

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

VAS/AA/CC/CPT/SNA/LPT/VCH

Autoriza Baja bienes muebles, Sin Enajenación para la Dirección Regional Atacama del Servicio Nacional de la Discapacidad.

RES. EXENTA: N° 2660

SANTIAGO, 25 MAY 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; Decreto Ley N° 1939 de 1977 Sobre Normas de Adquisición, Administración y disposición de Bienes del estado; Decreto Supremo N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, que fija el Reglamento Sobre Bienes Muebles Fiscales; Resolución Exenta N° 010698 de 2013, que aprueba Manual de Activo Fijo del Servicio Nacional de la Discapacidad; el Decreto Supremo N° 18 de 2015 de del Ministerio de Desarrollo Social que nombra al Director Nacional; Resolución DGP N° 619 de 2015 del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional de Atacama indica la necesidad de dar de baja bienes muebles consignados en el Inventario de su región, por encontrarse en mal estado y sin uso actualmente, según consta en correo electrónico, de fecha 22 de Marzo de 2017, enviado al Departamento de Administración y Finanzas, los cuales además fueron reemplazados por bienes enviados desde Senadis Nivel Central, en Diciembre 2016.
2. Que, de acuerdo al artículo 24, del Decreto Ley 577 de 1939, "Los bienes deteriorados o destruidos que no se puedan reparar y los que ofrecidos en remate no se hubieren enajenado por no existir interés en adquirirlos podrán ser dados de baja sin enajenación del Servicio respectivo". Por su parte, la Resolución Exenta N° 010698 de 13 de diciembre de 2013, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que aprueba Manual de Activo Fijo, establece en su Capítulo 3, sobre Baja de Bienes, que la Baja sin Enajenación por destrucción o desecho, se aplica a aquellos bienes que, ya no prestan ninguna utilidad de uso a SENADIS y cuyo estado no admite reparación o cuya reparación signifique gastos superiores a su costo de reposición o que no sean susceptibles de dar en donación.
3. Que, atendido todo lo anterior, resulta necesario ordenar el acto administrativo que autoriza la baja sin enajenación de los bienes incluidos en la nómina que se adjunta para luego ser eliminados de los inventarios y controles del Servicio Nacional de la Discapacidad.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, proceder a la baja sin enajenación de los bienes muebles del Servicio Nacional de la Discapacidad que se detallan en nómina adjunta, la que se entiende formar parte integrante de la presente resolución.
2. **ADÓPTESE**, por el Departamento de Administración y Finanzas todas las medidas necesarias para hacer la rebaja de los bienes muebles singularizados en el resuelto primero del presente acto administrativo del inventario de bienes del Servicio.
3. **PÚBLIQUESE**, la presente Resolución Exenta en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Servicio, a fin de dar cumplimiento a la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANIEL CONCHA GAMBOA
Director Nacional
Servicio Nacional de la Discapacidad

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección Regional de Atacama

ELEMENTOS PARA DAR DE BAJA DR ATACAMA

Detalle Baja	Código del Artículo	Cantidad	Código Oficina Asignada	Código adhesionivo	Depto./Dirección	Observaciones
TECLADO HP	S062	1	REGIII	S062REGIII	DR. ATACAMA	Nº077/2016
CPU HP	S005	1	REGIII	S005REGIII	DR. ATACAMA	Nº077/2016
MOUSE HP	S039	1	REGIII	S039REGIII	DR. ATACAMA	Nº077/2016
TECLADO LENOVO	S064	1	REGIII	S064REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
MONITOR DELL	S032	1	REGIII	S032REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
SILLA NEGRA CON APOYA BRAZOS		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
CPU DELL		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
SILLA NEGRA CON APOYA BRAZOS		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
CPU DELL		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
NETBOOK HP MINI 2133		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	Nº056/2014
IMPRESORA LEXMARK X215		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
CPU DELL		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	Nº077/2016
ENGERADORA		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
IMPRESORA HP PSC 1210		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
CAMARA DIGITAL SONY DSC-5700		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
CPU SAMSUNG 52X MAX BEIGE CON CELESTE		2	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
TECLADO GENIUS		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
MOUSE SIN MARCA		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
MONITOR SAMSUNG SYNC MASTER COLOR BEIGE 551 V		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
MONITOR DELL COLOR NEGRO		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
TECLADO DELL COLOR NEGRO		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
ROUTER D-LINK DI-624		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
TELÉFONO INHALAMBRICO TELEFÓNICA E-7010		1	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
PARLANTES SIN MARCA BEIGE CON CELESTE		2	REGIII	REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
MONITOR LG	S033	1	REGIII	S033REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA
CPU HP	S005	1	REGIII	S005REGIII	DR. ATACAMA	Nº077/2016
TECLADO HP	S062	1	REGIII	S062REGIII	DR. ATACAMA	Nº077/2016
MOUSE HP	S039	1	REGIII	S039REGIII	DR. ATACAMA	PARA DAR DE BAJA



Vivian Chirighin <vchirighin@senadis.cl>

RV: INVENTARIOS MUEBLES

1 mensaje

Karen Abarca Olivares <kabarca@senadis.cl> 22 de marzo de 2017, 18:11
Para: Vivian Chirighin <vchirighin@senadis.cl>
Cc: Andrea Elgueta <aelgueta@senadis.cl>, Julio Pizarro <jpizarro@senadis.cl>, Samanta Rolack <srolack@senadis.cl>, DR Senadis Atacama <atacama@senadis.cl>

Estimada Vivian, junto con saludar y esperando tenga una buena tarde, envío inventario 2017 DR Atacama, se adjunta también planilla con elementos para dar de baja.

Sin otro particular, saluda muy cordialmente,

Karen Abarca Olivares

Secretaria Dirección Regional Atacama

Espacio de Atención a Usuarios/as

Servicio Nacional de la Discapacidad / Gobierno de Chile

52 2232648

52 2232672

De: DR Senadis Atacama

Enviado: miércoles, 22 de marzo de 2017 13:13

Para: Karen Abarca Olivares

Asunto: RV: INVENTARIOS MUEBLES

Dirección Regional Atacama

Servicio Nacional de la Discapacidad / Gobierno de Chile

52 2232648

52 2232672

De: Vivian Chirighin

Enviado: lunes, 13 de marzo de 2017 13:29

Para: DirectoresRegionales

CC: DR Senadis Antofagasta; DR Senadis Araucania; DR Senadis Arica; DR Senadis Atacama; DR Senadis Aysen; DR Senadis Bio-Bio; DR Senadis Concepcion; DR Senadis Copiapó; DR Senadis Coquimbo; DR Senadis Coyhaique; DR Senadis Iquique; DR Senadis Los Lagos; DR Senadis Los Rios; DR Senadis Magallanes; DR Senadis Maule; DR Senadis Metropolitana; DR Senadis O'Higgins; DR Senadis Puerto Montt; DR Senadis Punta Arenas; DR Senadis Rancagua; DR Senadis Santiago; DR Senadis Talca; DR Senadis Tarapaca; DR Senadis Temuco; DR Senadis Valdivia; DR Senadis Valparaiso; Luis Pizarro